

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA.

famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel Celular 3015090403

Radicación: 08 001 31 10 006 2018 00382 00

Demandante: JUAN PABLO ANILLO MANOTAS EN CALIDAD DE
CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE NIDIA DEL SOCORRO MONROY PINEDO
(Q.E.P.D.)

Demandado: SERGIO SEGUNDO RODELO MUÑOZ

INFORME SECRETARIAL.

SEÑORA JUEZ: A su despacho el presente proceso, el cual se recibió de la Secretaria Sala Civil Familia, notificación de la providencia del veinticinco (25) de marzo dos mil veintidós (2022), dictado por el Magistrado Ponente Doctor ABDON SIERRA GUTIERREZ, remitida por este Despacho el día 25 de Abril del 2022, el cual decidió el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 11 de octubre de 2021, proferido por este Juzgado, que fue confirmada en su totalidad. Sírvasse disponer. Barranquilla, Mayo 23 de 2023

LA SECRETARIA,

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla,
Mayo Veintitrés (23) de dos mil Veintitrés (2023).

Visto y verificado el anterior informe secretarial, se recibió de la Secretaria Sala Civil Familia, notificación de la providencia del veinticinco (25) de marzo dos mil veintidós (2022), dictado por el Magistrado Ponente Doctor ABDON SIERRA GUTIERREZ, remitida por este Despacho el día 25 de Abril del 2022, el cual decidió el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 11 de octubre de 2021, proferido por este Juzgado, que fue confirmada.

En mérito a lo expuesto se,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Sala Civil Familia del Distrito de Barranquilla, mediante providencia del marzo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022), dictada por el

Magistrado Ponente Doctor ABDON SIERRA GUTIERREZ, por medio del cual se confirma la sentencia dictada por este Despacho.

SEGUNDO. CUMPLASE, lo dispuesto en la sentencia confirmada. Líbrese los oficios pertinentes.

TERCERO: Notifíquese esta decisión por estado a través de los canales institucional TYBA y estado electrónico del Juzgado fijado en la página Web de la Rama Judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

FANNY DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ

JUEZA